

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER					GOBIERNO DE EL SALVADOR					
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL										
ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS										
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de febrero de 2015.						ORDEN No.: LG/0301/0048/2015				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR						NIT				
SCOTIA SEGUROS, S.A.						0614-020855-001-1				
LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO DE LA PRIMA (CON IVA)	VALOR TOTAL DE LA PRIMA (CON IVA)	
1	84130000	55601	1	SERVICIO	PÓLIZAS DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/COOPERACIÓN CHINA TAIWÁN-2014-2019 Coberturas: por la pérdida de dinero, documentos, títulos valores, activos u otros bienes propiedad del asegurado o sobre los cuales tuviere algún interés o de los cuales fuere responsable, que resulte como consecuencia de actos fraudulentos o deshonestos, falsificación tanto de firmas como de documentos, alteración de firmas o documentos, cometidos por el empleado en el desempeño del cargo, ya sea que tales actos los cometiere personalmente o en convivencia con otras personas al servicio o no del asegurado. CARGOS ASEGURADOS Encargado de Fondos Rotativos, período asegurado del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$ 20,000.00 dólares. Coordinador de Proyectos, período asegurado del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$ 15,000.00 dólares. Refrendaria, período asegurado del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$ 15,000.00 dólares.		NO APLICA	\$ 566.55	\$ 566.55	
							NO APLICA	\$ 424.91	\$ 424.91	
							NO APLICA	\$ 424.91	\$ 424.91	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 1,416.37	
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 37/100 DÓLARES.										
JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE FIDELIDAD SE REQUIERE CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR Y PROTEGER DE EVENTUALES SINIESTROS TALES COMO LA PÉRDIDA DE DINERO, DOCUMENTOS, TÍTULOS VALORES, ACTIVOS U OTROS BIENES PROPIEDAD DEL ASEGURADO O SOBRE LOS CUALES TUVIERE ALGÚN INTERÉS O DE LOS CUALES FUERE RESPONSABLE, QUE RESULTE COMO CONSECUENCIA DE ACTOS FRAUDULENTOS O DESHONESTOS, FALSIFICACIÓN TANTO DE FIRMAS COMO DE DOCUMENTOS, ALTERACIÓN DE FIRMAS O DOCUMENTOS, COMETIDOS POR EL EMPLEADO EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO, SE REQUIERE CONTAR CON LA COBERTURA DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD ESPECÍFICAMENTE SOBRE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE GOVERNABILIDAD E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA A EJECUTARSE CON FONDOS DE LA COOPERACIÓN CHINA TAIWÁN 2014-2019".							REFERENCIA:			
							SOLICITUD CÓDIGO:		0017(11-02-2015)	
							RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:		RA/LG/(SC)(S)/0048/2015	

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

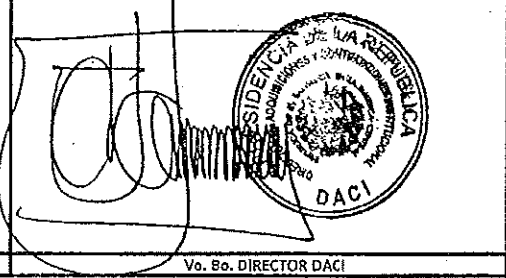
* LAS PÓLIZAS DE SEGUROS TENDRÁN UN PLAZO DE COBERTURA A PARTIR DEL 1 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.



DESIGNADO SGC(GOVERNABILIDAD)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:	RAG
REVISADO POR:	

REFERENCIA: LG/0301/0048/2015